

Elecciones Municipales y autonómicas

Las elecciones de tipo local o regional suelen diferenciarse en principio de las elecciones de carácter general por el hecho de que el ámbito institucional que se somete a la decisión del ciudadano parece tener una mayor proximidad a los problemas que configuran su propia esfera vital inmediata. Por ello, frente al predominio de las grandes opciones ideológicas, de liderazgo o de gobierno en las elecciones generales, los comicios locales o regionales son la mejor ocasión para conocer de un modo más inmediato la respuesta de los ciudadanos a la capacidad de gestión de servicios públicos y de resolución de problemas concretos por parte de las distintas ofertas políticas.

La campaña

No parece, sin embargo, que la última campaña electoral haya servido para el análisis y debate de las cuestiones que afectan a la micropolítica, es decir, a aquella dimensión de la gestión pública donde deben resolverse los problemas que afectan más directamente al hombre de la calle. El predominio de las estrategias de imagen, de la publicidad y demás elementos cosméticos de la campaña y la ausencia de programas, parecen orientados a suscitar unas pautas de identificación de los partidos con los ciudadanos que apenas se corresponden con el ámbito problemático real, con la auténtica dimensión humana de la política local o regional. Es posible que ese electoralismo sea una de las claves que aseguran el éxito de las grandes opciones partidistas, pero también lo es que en ese caso la decisión de los ciudadanos no se fundamenta en una valoración adecuada de las expectativas para superar problemas, o en un balance de la capacidad de resolución de los mismos demostrada por los partidos en el poder.

Editorial

Este alejamiento entre el ámbito de la política partidista y la esfera problemática efectiva de la vida de los ciudadanos puede dar origen a una variedad de síntomas difusos de desencanto o de desgaste de la democracia política. Entre ellos debemos destacar el reiterado mantenimiento de tasas relativamente elevadas de abstención: un fenómeno de difícil explicación, pero que debe ser siempre tomado en cuenta a la hora de valorar el grado de legitimación real y efectiva de las políticas públicas.

Los resultados

Al margen de este dato, los resultados de las pasadas elecciones de 26 de mayo parecen demostrar una notable estabilidad en el comportamiento político de los españoles, así como la consolidación de una relativa dualidad de comportamientos, ya manifestada anteriormente, entre el medio rural y el urbano. Es más difícil naturalmente confirmar si esta estabilidad, especialmente significativa en el medio rural, está conectada con la existencia de redes clientelares o con la formación de un fenómeno de "voto cautivo" que haga depender en algunos electores el sentido de su voto de la percepción de algún tipo de subsidios, ayudas sociales o rentas públicas. El desarrollo de un Estado social o asistencial con capacidad para atender las necesidades de los más desfavorecidos no debe estar condicionado (ni siquiera en la opinión subjetiva de algunos ciudadanos) por la obtención de la mayoría de una determinada opción política: se trata más bien, al contrario, de una exigencia constitucional consagrada en el propio artículo 1º de nuestra Ley fundamental que garantiza la instauración de un efectivo Estado social y democrático de Derecho, y que en consecuencia está por encima del pluralismo manifestado en las urnas. Asegurar que la decisión de los electores sea un ejercicio real de libertad no interferido por factores espúreos debe ser una obligación de todos, no sólo de los poderes públicos; y todas las garantías que aseguren esa libertad y el carácter secreto del voto (por ejemplo, mediante el uso de las cabinas electorales) deben ser puestas en práctica por los ciudadanos.

Los pactos

El mantenimiento de una pautas globales de estabilidad en los resultados de las elecciones locales y autonómicas ha venido sin embargo acompañado de ciertas variaciones que obligan a la formalización de pactos o coaliciones destinados a asegurar la estabilidad de los Gobier-

Editorial

nos regionales y Ayuntamientos respectivos. No es posible determinar si el declive de algunas mayorías en ciertos municipios o comunidades, está relacionado o no con los fenómenos de corrupción política, o con los mecanismos de financiación irregular de algunos partidos, que han llevado a conocidos casos judiciales aún sin resolver; pero del mismo modo que no cabe atribuir con claridad al comportamiento de los electores un efecto de respuesta o reacción frente a ciertos fenómenos de corrupción política, tampoco cabe otorgar a la reiteración del apoyo electoral obtenido por esos partidos un efecto de absolución o aprobación implícita de tales comportamientos: la responsabilidad penal de los gobernantes se deriva de su sometimiento a las leyes, característica de un Estado de Derecho, y no debe confundirse con su responsabilidad política ante los electores.

No obstante, la perspectiva de la puesta en práctica de experiencias de gobierno de coalición debe saludarse positivamente en la medida en que suponga el desarrollo de frenos y controles recíprocos que permitan hacer más transparente la gestión de la cosa pública, eliminando toda sospecha de corrupción: porque sería de lamentar que los pactos de coalición condujeran simplemente a un reparto de prebendas o de esferas de influencia.

Crterios de valoración

En última instancia el criterio dominante a la hora de la formalización de pactos debería ser el de la preocupación por los ciudadanos: la percepción del proceso político como un fenómeno endógeno y ajeno, que responde más a los intereses propios de los partidos que a las preocupaciones de los ciudadanos, es uno de los riesgos constantes de toda democracia política. Por ello, si hay alguna responsabilidad ética que deba presidir la actuación de los nuevos gobernantes elegidos por decisión popular, ésta debería consistir en apostar por una mayor permeabilidad de las instituciones públicas, en el convencimiento de que una democracia avanzada significa por encima de todo una mayor presencia del ciudadano, individual o colectivamente, en la vida activa de su comunidad: desde este marco de referencia debería insistirse en que tan importante es el acto periódico de la elección cada cuatro años, como el marco democrático efectivo de la apertura día a día de las instituciones representativas a las pretensiones y demandas legítimas de los ciudadanos; que la apuesta por una democracia avanzada no debe limitarse a la mera designación de un cuerpo de gobernantes encargado de adminis-

Editorial

trar autónomamente la cosa común, conforme a sus propios criterios e intereses, sino que debe afectar al espacio problemático de la presencia cotidiana del ciudadano en una esfera pública que en el fondo le pertenece, y a la subordinación de la propia esfera pública a las necesidades y demandas de la sociedad a la que representa.

Si las nuevas corporaciones y gobiernos autonómicos van a hacer efectiva la exigencia de una mayor presencia cotidiana de los ciudadanos en la esfera de la gestión pública, de un mayor diálogo entre la administración y los colectivos sociales, el electorado español habrá demostrado una vez más una extraordinaria capacidad de orientación política. En el caso contrario, la constante y difusa amenaza de la apatía, el desencanto, la desconfianza frente a los responsables de la administración pública seguirán formando parte inevitable de nuestra realidad cotidiana.